

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

17540 *Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas aprobando la oferta de empleo público para el año 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 3, apartados h) y n) de la primera de las leyes citadas,

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión celebrada el pasado 29 de noviembre, aprobar la Oferta de Empleo Público de este Tribunal para el año 2018, acuerdo que esta Presidencia hace público, en los siguientes términos:

Personal funcionario

Subgrupo A1:

- Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas: tres plazas (una para el turno de promoción interna y dos para el de acceso libre).
- Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas: diez plazas (cinco para el turno de promoción interna y cinco para el de acceso libre, de las que se reservará una para el cupo de personas con discapacidad).

Subgrupo A2:

- Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas: veinticinco plazas (veinticinco para el turno de acceso libre, de las que se reservarán dos para el cupo de personas con discapacidad).

Las pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y con arreglo a lo dispuesto a la legislación general de la función pública.

Las correspondientes convocatorias se publicarán el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 2018.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente y de la Calle.